



EXP-UNC 0030365/2017.

Córdoba, 27 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE) a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 13 al 21 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como ponente en el workshop "Special Functions and Orthogonal Polynomials";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ROMÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

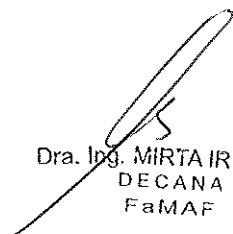
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE, legajo 37636), se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 13 al 21 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 319/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF